



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 01-07-2021
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-6014

ANUNCIOS PUBLICITARIOS

Fecha de emisión: 02-09-2021

Folio: 2021-6014

Certificado de ingresos: 2021-352618

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: RENOVACIÓN DE ANUNCIO ADOSADO Y PALETA O-22-266

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: ANUNCIO ADOSADO DE 3.66 M. X 1.83 M. Y PALETA DE 12.00 M. DE ALTURA Y PANTALLA DE 4.00 M. X 2.00 M.

Vigencia de póliza: 01-01-2022

Vigencia de arrendamiento: 28-02-2034

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 444-081-001

Propietario:

Domicilio: AVENIDA GUILLERMO PRIETO LUJAN MI L77 COLONIA QUINTAS CAROLINAS -R-

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE JULIO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV PALETA	2,688.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS	2,688.60
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		10,539.31
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 15,916.51

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.

II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 02-09-2021 12:5:3

Usuario:

Dirección: null

302c021463bdfdb58d4bf17322870bbcc0255e0fa40ee5002146a1b7b337ff6e4ed2e012f433e65ff52a6f2be14